

lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y artículo 14 del Decreto 60/2001, lo que se reflejará en la Resolución que haya de dictarse, en concordancia con lo previsto en los vigentes términos del artículo 42 de la citada Ley.

Mérida, a 11 de julio de 2001.—La Jefa de Servicio de Migraciones y Prestaciones, PILAR MARTINEZ ESTEBAN.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 6 de julio de 2001, sobre solicitud de modificación de estatutos de la Asociación inscrita bajo el número 10/115, y denominada «Asociación Empresarial de Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones de la provincia de Cáceres», en siglas A.S.E.M.I.E.T.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día 4 de julio de 2001 ha sido solicitado el depósito de la modificación de los estatutos de la Organización Profesional inscrita bajo el número 10/115 y denominada «Asociación Empresarial de Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones de la Provincia de Cáceres», en siglas «A.S.E.M.I.E.T.» cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Provincial, de Empresarios e Indefinido, afectando la Modificación Estatutaria al artículo 39 de los estatutos depositados en este Registro con fecha 25-5-01, habiendo sido aprobada referida modificación en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 29-6-01, siendo firmantes del Acta D. José Manuel Palacios Vázquez, con DNI 75985079W, en su calidad de Presidente, y por D. José Pedro Leno Martín, con DNI 7004096K, como Secretario de la Asociación.

Mérida, a 6 de julio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 29 de junio de 2001, sobre Reparcelación Urbanística.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2001, aprobó inicialmente la Reparcelación Urbanística de la denominada Cerca de Mata.

De conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística (Decreto 3288/1978, de 25 de agosto) y artículo 165 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio), con el acuerdo de aprobación inicial se adoptó el de apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, 29 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA

ANUNCIO de 2 de julio de 2001, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de ejecución de la obra: «Acondicionamiento del C.R.S. de la Rabaza a La Tojera».

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de mayo de 2001, adjudicó, por el procedimiento de subasta, el contrato para la ejecución del proyecto de la obra: «Acondicionamiento del C.R.S. de la Rabaza a La Tojera» a la empresa Pavimentos y Construcciones MENA, S.L., por el precio de 49.995.000 pesetas.

Por lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

La Codosera, 2 de julio de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE SALVALEON

EDICTO de 24 de julio de 2001, sobre Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio, se abre un